

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manuel

2025/11692 *Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la delegación de funciones de competencia del Pleno en materia de contratación.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2025, se delegó en favor del Sr. Alcalde-Presidente, la competencia para la adopción de todos los acuerdos que como órgano de contratación corresponden al Pleno en relación con los siguientes expedientes de contratación:

1. Contrato de servicio de bar con terraza en polideportivo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 51 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Manuel, 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

